



ORDENANZA N° 11333

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Fijase en la suma total de \$227.021.855 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal (Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismo de Seguridad Social) para el Ejercicio 2006, conforme se detalla en los cuadros N° 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.3, 1.3.1 y 1.4 que forman parte de la presente Ordenanza y de acuerdo al siguiente resumen.

Concepto	Total de Gastos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital
Administración Central	223.875.204	140.784.973	83.090.231
Organismos Descentralizados	1.363.651	1.353.651	10.000
Organismo de Seguridad Social	1.783.000	1.728.000	55.000
Total	227.021.855	143.866.624	83.155.231

Art. 2º: Estímase el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los Gastos a que se refiere el artículo 1º para el Ejercicio 2006, en la suma de \$227.745.199 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE) de acuerdo al detalle que figura en los cuadros N° 2,



ORDENANZA N° 11333

2.1, 2.1.1, 2.1.1.1, 2.1.2, 2.1.2.1, y 2.1.3 que forman parte de la presente Ordenanza y conforme al resumen que se indica a continuación.

Concepto	Total de Recursos	Recursos Corrientes	Recursos de Capital
Administración Central	225.932.199	149.483.254	76.448.945
Organismos Descentralizados	30.000	30.000	0
Organismo de Seguridad Social	1.783.000	1.783.000	0
Total	227.745.199	151.296.254	76.448.945

Art. 3º: Fijase en la suma de \$1.333.651 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para las Transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal para el Ejercicio 2006, quedando en consecuencia establecido en igual importe el Financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Municipal, conforme al detalle que figura en los cuadros N° 3.1 y 3.2.

Art. 4º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º, estimase en la suma de \$723.344 (PESOS SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) el Resultado Financiero de acuerdo al siguiente Balance Financiero Preventivo:

**ORDENANZA N° 11333**

Concepto	Total	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismo de Seguridad Social
I - TOTAL DE RECURSOS	227.745.199	225.932.199	30.000	1.783.000
II - TOTAL DE GASTOS	227.021.855	223.875.204	1.363.651	1.783.000
III - RESULTADO FINANCIERO	723.344	2.056.995	-1.333.651	0

Art. 5º: Estímase en la suma de \$5.567.831 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) las Fuentes Financieras de la Administración Municipal para el Ejercicio 2006 indicadas a continuación, y conforme se detallan en el cuadro N° 4.

Concepto	Total	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismo de Seguridad Social
Fuentes Financieras	5.567.831	5.567.831	0	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	5.567.831	5.567.831	0	0

Art. 6º: Fíjase en la suma de \$6.291.175 (PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO) las Aplicaciones Financieras para el Ejercicio 2006, indicadas a continuación y conforme se detalla en los cuadros 5.1 y 5.2.

**ORDENANZA N° 11333**

Concepto	Total	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismo de Seguridad Social
Aplicaciones Financieras	6.291.175	6.291.175	0	0
Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.291.175	6.291.175	0	0

Art. 7º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, apruébese el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento para el Ejercicio 2006 conforme al detalle de los cuadros N° 6 y 6.1.

Art. 8º: Fijase en la cantidad 4.142 (cuatro mil ciento cuarenta y dos), el número de cargos de la Planta de Personal, conforme al detalle que figura en los Cuadros N° 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4. y 7.5., y en 2.576 (dos mil quinientas setenta y seis) el número de las horas de Cátedra del personal docente de acuerdo a lo consignado en el Cuadro N° 7.

Art. 9º: Fijase en la suma de \$1.783.000 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL) los gastos de funcionamiento de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el año 2006, conforme se detalla en los cuadros N° 1.1.1, 1.2.1, 1.3 y 1.3.1 estimándose los Recursos en la misma suma para atender dichos gastos.

Art. 10º: Fijase en la suma de \$45.023.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL), los Gastos Operativos de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el año 2006; y en \$300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) las Aplicaciones Financieras, estimándose los



ORDENANZA N° 11333

Recursos en la suma de \$45.323.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL) para atender dichos gastos, conforme se detalla en los cuadros N° 12.1, 12.2 y 12.3.

Art. 11°: Fíjase en la suma de \$9.230.154 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) del Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Honorable Concejo Municipal para el año 2006, cuya desagregación obra en los cuadros N° 1.1.1, 1.2.1, 1.3 y 1.3.1, los que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 12°: Fíjase en la suma de \$1.829.605 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO) el presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Tribunal de Cuentas para el año 2006, cuya desagregación obra en los cuadros N° 1.1.1., 1.2.1., 1.3. y 1.3.1, que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 13°: Fíjase en la suma de \$1.089.474 (PESO UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO) el presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Instituto Municipal de la Vivienda para el año 2006, cuya desagregación obra en los cuadros N° 1.1.1, 1.2.1, 1.3 y 1.3.1 que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 14°: Fíjase en la suma de \$274.176 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS) el presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo) para el año 2006, cuya desagregación obra en los cuadros N° 1.1.1, 1.2.1, 1.3 y 1.3.1 que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 15°: De conformidad a la discriminación de las Fuentes Financieras obrantes en el Cuadro N° 4, facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a concertar



ORDENANZA N° 11333

el Uso del Crédito por un importe de \$5.567.831 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) pudiendo afectar en garantía los recursos provenientes del régimen de coparticipación de impuestos vigente o el que lo sustituya. El Departamento Ejecutivo Municipal hará tal uso del Crédito a referéndum del Honorable Concejo Municipal.

Art. 16º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto los mayores recursos que se produjeran por sobre lo previsto, ampliando las correspondientes partidas de gastos.

Art. 17º: En referencia al artículo anterior, cuando existan mayores ingresos que los calculados, en rubros en los cuales corresponda asignar participación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipales, autorízase a dar por ejecución los importes que excedan los originariamente previstos en transferencias, para cubrir dichas participaciones.

Art. 18º: El Departamento Ejecutivo Municipal no podrá efectuar reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, respecto de las partidas o asignaciones correspondientes al Tribunal de Cuentas Municipal y al Honorable Concejo Municipal, quedando facultados a realizar los ajustes necesarios los organismos citados a través de sus procedimientos reglamentarios.

Art. 19º: Los gastos a atenderse con fondos provenientes de recursos afectados deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas o cuya recaudación esté legalmente asegurada dentro del ejercicio. Quedan exceptuadas de lo establecido precedentemente las imputaciones resultantes de contrataciones realizadas por obras bajo el Régimen de Contribución de Mejoras, o que



ORDENANZA N° 11333

correspondan a erogaciones derivadas de la ejecución de aportes comprometidos por la Unidad Ejecutora Provincial del Fondo de Emergencia Social – Ley 24.443, Ente de la Reconstrucción y/o cualquier otro tipo de convenio de idénticas características con el orden nacional, provincial; mediante el dictado de la respectiva resolución.

Art. 20º: El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá enviar mensualmente al Honorable Concejo Municipal el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidada y Movimiento de Fondos de Rentas Generales, dentro de los treinta (30) días de concluido cada mes. A esos fines, el Honorable Concejo Municipal, Tribunal de Cuentas, Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, y Organismos Descentralizados, remitirán al Departamento Ejecutivo Municipal sus respectivas ejecuciones presupuestarias mensuales dentro de un plazo de quince (15) días hábiles de concluido el mes.

Art. 21º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá enviar mensualmente al Honorable Concejo Municipal la desagregación de la Ejecución Presupuestaria Consolidada del Cuadro 1.1 la cuenta 2.1.2.3 Servicios No Personales.

Art. 22º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a distribuir los créditos fijados por el artículo 1º por programas y actividades conformes con la estructura presupuestaria en vigencia.

Art. 23º: En caso de no alcanzarse las metas previstas en la recaudación y, a fin de alcanzar los resultados esperados, el Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Municipal para su tratamiento las modificaciones presupuestarias y financieras que resulten necesarias.



ORDENANZA N° 11333

Art. 24º: Prorrógase para el año 2006, la Ordenanza N° 8.030 (Complementaria del Presupuesto 1982) con las modificaciones introducidas, en todo lo que no se oponga a las disposiciones de la presente Ordenanza.

II - OTRAS DISPOSICIONES

Art. 25º: Prorrógase el plazo de entrada en vigencia establecido en el artículo N° 117º – segundo párrafo de la Ordenanza N° 10.610 - Sistema de Administración Financiera, hasta el 31 de Diciembre de 2006, continuando hasta tal fecha la vigencia de la Ordenanza N° 7.363/77.

Art. 26º: Adhiérase la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz a las Leyes Provinciales N° 12.261 (artículos 32º y 33º) y a la Ley N° 12.262 (artículo 25º).

Art. 27º: Adhiérase la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz a las leyes provinciales N° 12.305, N° 12.306 y Decretos Reglamentarios dictados en consecuencia, quedando el Departamento Ejecutivo Municipal facultado como organismo fiscal en todo lo atinente al régimen establecido por dichas normas.

Art. 28º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar modalidades de pago para la cancelación de obligaciones resultantes de sentencias judiciales firmes, acorde a lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036, y de reconocimientos de reclamos administrativos consolidados al 31 de Julio de 2004, conforme a las posibilidades financieras del municipio y hasta el límite del crédito presupuestario previsto para cada concepto, priorizando la cobertura de la mayor cantidad de créditos posibles.

Las modalidades que se dispongan de conformidad al párrafo anterior, no serán de aplicación a aquellas condenas judiciales en curso de



ORDENANZA N° 11333

cumplimiento a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, como así tampoco a aquellos casos en que a dicha fecha se hubiere manifestado judicialmente la conformidad de los beneficiarios a los términos del Decreto D.M.M. N° 00088/05.

Art. 29°: Los contribuyentes de la Tasa General de Inmuebles que acrediten estar al día con la obligación formal y financiera correspondiente a las cuotas vencidas hasta el día 31/10/2006, gozarán del siguiente estímulo a su buena conducta fiscal: “Bonificación de la primera cuota de la Tasa General de Inmuebles del año calendario 2007”. Para hacerse acreedor al beneficio dispuesto, los contribuyentes deberán abonar en tiempo y forma el mencionado gravamen, como así también los accesorios si correspondieren. Esta liberalidad no alcanza a las deudas incluidas en convenios, planes de pago, moratoria, etc.; aunque estos se encuentren al día – excepto que los contribuyentes cancelen anticipadamente la deuda incluídas en ellos.

Art. 30°: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2006 la vigencia de los artículos N° 28°, 31°, 23°, 32°, 34°, 33°, 27° y 35° de la Ordenanza N° 10.817.

Art. 31°: Dispónese la afectación de los recursos necesarios a fin de atender las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 10.684 – Plus Veteranos de Guerra en el Teatro de Operaciones.



ORDENANZA N° 11333

Art. 32º: El Departamento Ejecutivo Municipal afectará los recursos necesarios a efectos del cumplimiento de las obras detalladas en el Anexo I que forman parte de la presente.

Art. 33º: Procédase al cumplimiento del artículo 7º de la Ordenanza N° 11.147 “Programa Municipal de Atención Primaria de la Salud”.

Art. 34º: Reemplácese el inciso d) del artículo 29º Ter. de la Ordenanza N° 8.527 (modificada por Ordenanza N° 9.288) por el siguiente:

“d) Que el agente no esté en condiciones de obtener ningún beneficio previsional, sea jubilación ordinaria, por incapacidad, por edad avanzada o cualquier otra índole. Esta indemnización es incompatible con cualquier otro beneficio previsional”.

Art. 35º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de septiembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

ANEXO I

- Construcción de cordón cuneta y mejorado asfáltico en jurisdicción de la Asociación Vecinal Barrio Los Hornos – Ordenanza Nº 11.240.
- Construcción de cordón cuneta y mejorado asfáltico en Barrio Transporte - Por Contribución de Mejoras. Risso al norte - Ayacucho al sur - Aristóbulo del Valle al oeste - Simón de Iriondo al este.
- Reparación de Carpeta asfáltica calle Risso entre Aristóbulo del Valle y Facundo Zuviría - Resolución Nº 11.524.
- Reparación de Carpeta asfáltica calle Vieytes entre Aristóbulo del Valle y Facundo Zuviría - Resolución Nº 11.527.
- Mejoramiento asfáltico en calle Roque Sáenz Peña en el tramo comprendido por calle Mendoza hasta Lisandro de la Torre - Resolución Nº 11.090.
- Mejoramiento asfáltico en calle Calcena en el tramo comprendido por calle Vélez Sársfield y Güemes - Resolución Nº 11.089.
- Mejoramiento de Pasaje Ingenieros entre Avenida Gorriti y Matheu, 1º de Mayo entre Avenida Gorriti y Matheu, French entre las Avenidas Facundo Zuviría y Aristóbulo del Valle y Matheu entre Avenida Facundo Zuviría y Aristóbulo del Valle - Resolución Nº 10.658.
- Pavimentación y desagüe en Vélez Sársfield al 6.000 y 6.100, Avellaneda al 6.100, Pasaje Mosquera al 6.000 y Gorostiaga al 1.000 y 1.100.
- Mejoramiento de calles, limpieza, zanjeo y alumbrado público en el Barrio San Agustín II.
- Desobstrucción y limpieza de los sumideros de los desagües de Avenida Presidente Perón desde Fray Cayetano Rodríguez hasta Mariano Comas - Resolución Nº 11.354.

- Mantenimiento de la calzada de calle Gutiérrez entre Avenida Almirante Brown y Laprida, y bacheo de la intersección con Laprida – Resolución Nº 11.186.
- Reparación de la vereda del cantero central de Avenida 7 jefes – Resolución Nº 11.261.
- Instalación de valla metálica de contención en el frente de la salida de la Escuela “Domingo G. Silva” sobre 4 de Enero y frente al Nº 2.806 - Resolución Nº 11.239.
- Construcción de una garita refugio para los usuarios del transporte urbano e interurbano de pasajeros por autobús sobre la Avenida Blas Parera en su intersección con calle Castelli, ochava sur-este - Resolución Nº 11.564.
- Mejoramiento Calle La Pampa al 5.100 – Resolución Nº 11.391.
- Pavimentación de calle Centenera entre las calles de 27 de Enero y Liberación. Resolución Nº 10.899.
- Realización de diversas tareas en Plaza Escalante (falta iluminación) – Resolución Nº 11.419.
- Realización de diversas tareas en el Parque “Juan B. Justo” – Resolución Nº 11.178.
- Inclusión dentro del programa de bacheo y asfaltado, el mejoramiento de calle Monseñor Zazpe entre el 4.100 y el 4.300 – Resolución Nº 10.825.
- Obras de desagües, cordón cuneta y asfalto en calle Chiclana desde el 7.700 hasta el 8.100, tener en cuenta la Resolución Nº 10.237 – Resolución Nº 11.281.
- Realización de distintas tareas en el parque “Jardín República del Líbano”. Resolución Nº 11.257.
- Tareas varias callejón Monseñor Rodríguez desde el 6.000 hasta el 7.200 (nivelado y mejorado, desmalezamiento, limpieza de desagües, reparación y reposición de luminarias); y reparación y reposición de luminarias en Avenida Blas Parera desde el 10.200 al 10.400.
- Reparación y reposición de luminarias en calle Neuquén desde Camino Viejo a Esperanza hasta Furlong - Resolución Nº 11.441.

- Nivelado y mejorado calle 1º de Mayo entre Padre Genesio y Avenida Gorriti. Resolución Nº 11.418.
- Realización de la carpeta asfáltica en calle Santiago de Chile entre Estanislao Zeballos y Avenida Gorriti - Resolución Nº 11.336.
- Reparación de la carpeta asfáltica en la intersección de las calles French e Ignacio Crespo.
- Apertura de calle Pedro Ferré hacia Pedro Vítтори (vías del ferrocarril) según el plan b) elaborado por la Dirección de Estudios y Proyectos.
- Colocación de cestos para residuos en las siguientes plazas: 25 de Mayo, del Rosario, Alemana y General Aramburu; y plazoletas de Tribunales, Haydeé Guy de Vigo y 2 de Abril - Resolución Nº 11.481.
- Mejorado de Pasaje Arévalo al 2.200, entre calle Belgrano y República de Siria, poda de árboles a la altura del 2.267 y 2.281 del mismo pasaje, de ser viable extracción sauce frente al 2.255 - Resolución Nº 10.951.
- Mejorado, limpieza de cunetas y desmalezamiento de calle Saavedra desde Regimiento 12 de Infantería hasta Avenida Gorriti - Resolución Nº 10.855.
- Nivelado y compactado de calle Leopoldo Marechal entre Doldán y 201½ del Barrio Entrada Norte - Resolución Nº 10.893.
- Nivelado y mejorado de calle San Juan entre E. Zeballos y Boneo, Barrio San José - Resolución Nº 10.791.
- Mejorado calles F. M. Pérez, Zavalía y Tarragona entre Colón y R. Tacca. - Resolución Nº 11.237.
- Reparación, mejorado, construcción de desagües, limpieza de basurales, alumbrado publico y bacheo del sector de la ciudad afectado por la inundación - Resolución Nº 11.172.

- Reparación, restauración de calles, zanjeo, alumbrado, recolección de residuos, desmalezamiento y poda de árboles en Barrio Marcos Bobbio - Resolución 11255.
- Nivelado, mejorado y desobstrucción de desagües, calle Roque Sáenz Peña entre Amenábar y 3 de Febrero; Pasaje Público entre Santiago de Chile al 1.440 y Santiago de Chile desde el 1.400 al 1.600 – Barrio San Lorenzo - Resolución N° 11.356.
- Obras en calle Zavalla desde el 8.400 al 8.800, mejorado, entubamiento de desagües y alumbrado, y mejorado en calle José Cibils del 3.400 al 3.800 - Resolución N° 11.173.
- Reparación de la cinta asfáltica en la intersección de Angel Cassanello y C. Echagüe al 6.400 (esquina sur) - Resolución N° 11.241.

CUADRO 1.1.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU NATURALEZA ECONOMICA
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - CONSOLIDADO
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	TOTAL
2. TOTAL DE GASTOS	227,021,855
2.1. GASTOS CORRIENTES	143,866,624
2.1.2. GASTOS DE CONSUMO	137,541,130
2.1.2.1. Remuneraciones	103,251,223
2.1.2.2. Bienes de Consumo	5,716,666
2.1.2.3. Servicios no Personales	28,573,241
2.1.3. RENTAS DE LA PROPIEDAD	323,313
2.1.3.1. Intereses	323,313
2.1.7. TRANSFERENCIAS	5,556,306
2.1.8. OTROS GASTOS	445,875
2.1.8.1. Créditos Ordenanza de Contabilidad 7363 / 77	445,875
2.1.8.1.1. Crédito Global de Emergencia (Artículo 5)	399,137
2.1.8.1.2. Fondo de Reserva (Artículo 18)	46,738
2.2. GASTOS DE CAPITAL	83,155,231
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	83,155,231
2.2.1.1. Formación Bruta de Capital Fijo	83,155,231
2.2.1.1.1. Maquinarias y Equipos	415,000
2.2.1.1.2. Construcciones	82,740,231

CUADRO 1.1.1.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU NATURALEZA ECONOMICA Y NIVEL INSTITUCIONAL
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPART. EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
2. TOTAL DE GASTOS	212,815,445	9,230,154	1,829,605	223,875,204	274,176	1,089,475	1,363,651	1,783,000	227,021,855
2.1. GASTOS CORRIENTES	129,775,214	9,200,154	1,809,605	140,784,973	274,176	1,079,475	1,353,651	1,728,000	143,866,624
2.1.2. GASTOS DE CONSUMO	123,620,595	9,090,154	1,758,730	134,469,479	274,176	1,079,475	1,353,651	1,718,000	137,541,130
2.1.2.1. Remuneraciones	90,474,758	8,310,154	1,718,690	100,503,602	174,176	973,445	1,147,621	1,600,000	103,251,223
2.1.2.2. Bienes de Consumo	5,412,796	180,000	19,420	5,612,216	50,000	26,450	76,450	28,000	5,716,666
2.1.2.3. Servicios no Personales	27,733,041	600,000	20,620	28,353,661	50,000	79,580	129,580	90,000	28,573,241
2.1.3. RENTAS DE LA PROPIEDAD	323,313	0	0	323,313	0	0	0	0	323,313
2.1.3.1. Intereses	323,313	0	0	323,313	0	0	0	0	323,313
2.1.7. TRANSFERENCIAS	5,441,306	100,000	15,000	5,556,306	0	0	0	0	5,556,306
2.1.8. OTROS GASTOS	390,000	10,000	35,875	435,875	0	0	0	10,000	445,875
2.1.8.1. Créditos Ordenanza de Contabilidad 7363 / 77	390,000	10,000	35,875	435,875	0	0	0	10,000	445,875
2.1.8.1.1. Crédito Global de Emergencia (Artículo 5)	343,262	10,000	35,875	389,137	0	0	0	10,000	399,137
2.1.8.1.2. Fondo de Reserva (Artículo 18)	46,738	0	0	46,738	0	0	0	0	46,738
2.2. GASTOS DE CAPITAL	83,040,231	30,000	20,000	83,090,231	0	10,000	10,000	55,000	83,155,231
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	83,040,231	30,000	20,000	83,090,231	0	10,000	10,000	55,000	83,155,231
2.2.1.1. Formación Bruta de Capital Fijo	83,040,231	30,000	20,000	83,090,231	0	10,000	10,000	55,000	83,155,231
2.2.1.1.1. Maquinarias y Equipos	300,000	30,000	20,000	350,000	0	10,000	10,000	55,000	415,000
2.2.1.1.2. Construcciones	82,740,231	0	0	82,740,231	0	0	0	0	82,740,231

CUADRO 1.1.2.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU NATURALEZA ECONOMICA Y FINALIDAD
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PROMOCION CULTURAL	DESARROLLO URBANO	DEUDA PUBLICA	NO CLASIFICADOS	TOTAL
2. TOTAL DE GASTOS	61,388,653	54,707,002	12,510,079	97,646,933	323,313	445,875	227,021,855
2.1. GASTOS CORRIENTES	60,983,653	54,707,002	12,510,079	14,896,702	323,313	445,875	143,866,624
2.1.2. GASTOS DE CONSUMO	59,184,553	54,007,002	9,452,873	14,896,702	0	0	137,541,130
2.1.2.1. Remuneraciones	48,396,939	31,605,044	9,075,628	14,173,612	0	0	103,251,223
2.1.2.2. Bienes de Consumo	3,889,327	1,187,210	247,083	393,046	0	0	5,716,666
2.1.2.3. Servicios no Personales	6,898,287	21,214,748	130,162	330,044	0	0	28,573,241
2.1.3. RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	323,313	0	323,313
2.1.3.1. Intereses	0	0	0	0	323,313	0	323,313
2.1.7. TRANSFERENCIAS	1,799,100	700,000	3,057,206	0	0	0	5,556,306
2.1.8. OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	445,875	445,875
2.1.8.1. Créditos Ordenanza de Contabilidad 7363 / 77	0	0	0	0	0	445,875	445,875
2.1.8.1.1. Crédito Global de Emergencia (Artículo 5)	0	0	0	0	0	399,137	399,137
2.1.8.1.2. Fondo de Reserva (Artículo 18)	0	0	0	0	0	46,738	46,738
2.2. GASTOS DE CAPITAL	405,000	0	0	82,750,231	0	0	83,155,231
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	405,000	0	0	82,750,231	0	0	83,155,231
2.2.1.1. Formación Bruta de Capital Fijo	405,000	0	0	82,750,231	0	0	83,155,231
2.2.1.1.1. Maquinarias y Equipos	405,000	0	0	10,000	0	0	415,000
2.2.1.1.2. Construcciones	0	0	0	82,740,231	0	0	82,740,231

CUADRO 1.1.3

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU NATURALEZA ECONOMICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTOS	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS AFECTADOS					TOTAL	
		FOP	FAP	OTROS F.FINANC.	PROSONU	CM		
2. TOTAL DE GASTOS	143,712,624	5,383,154	916,967	76,440,110	569,000	0	83,309,231	227,021,855
2.1. GASTOS CORRIENTES	143,297,624	0	0	0	569,000	0	569,000	143,866,624
2.1.2. GASTOS DE CONSUMO	136,972,130	0	0	0	569,000	0	569,000	137,541,130
2.1.2.1. Remuneraciones	103,251,223	0	0	0	0	0	0	103,251,223
2.1.2.2. Bienes de Consumo	5,147,666	0	0	0	569,000	0	569,000	5,716,666
2.1.2.3. Servicios no Personales	28,573,241	0	0	0	0	0	0	28,573,241
2.1.3. RENTAS DE LA PROPIEDAD	323,313	0	0	0	0	0	0	323,313
2.1.3.1. Intereses	323,313	0	0	0	0	0	0	323,313
2.1.7. TRANSFERENCIAS	5,556,306	0	0	0	0	0	0	5,556,306
2.1.8. OTROS GASTOS	445,875	0	0	0	0	0	0	445,875
2.1.8.1. Créditos Ordenanza de Contabilidad 7363 / 77	445,875	0	0	0	0	0	0	445,875
2.1.8.1.1. Crédito Global de Emergencia (Artículo 5)	399,137	0	0	0	0	0	0	399,137
2.1.8.1.2. Fondo de Reserva (Artículo 18)	46,738	0	0	0	0	0	0	46,738
2.2. GASTOS DE CAPITAL	415,000	5,383,154	916,967	76,440,110	0	0	82,740,231	83,155,231
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	415,000	5,383,154	916,967	76,440,110	0	0	82,740,231	83,155,231
2.2.1.1. Formación Bruta de Capital Fijo	415,000	5,383,154	916,967	76,440,110	0	0	82,740,231	83,155,231
2.2.1.1.1. Maquinarias y Equipos	415,000	0	0	0	0	0	0	415,000
2.2.1.1.2. Construcciones	0	5,383,154	916,967	76,440,110	0	0	82,740,231	82,740,231

CUADRO 1.2.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU OBJETO
ADMINISTRACION MUNICIPAL - CONSOLIDADO
AÑO 2006**

CONCEPTOS	TOTAL
1 Gastos en Personal	103,251,223
2 Bienes de Consumo	5,716,666
3 Servicios No Personales	28,573,241
4 Bienes de Uso	83,155,231
5 Transferencias	5,556,306
6 Activos Financieros	0
7 Servicios de la Deuda y disminución de otros Pasivos	323,313
8 Otros Gastos	445,875
TOTAL	227,021,855

CUADRO 1.2.1.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU OBJETO Y NIVEL INSTITUCIONAL
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPART. EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
1 Gastos en Personal	90,474,758	8,310,154	1,718,690	100,503,602	174,176	973,445	1,147,621	1,600,000	103,251,223
2 Bienes de Consumo	5,412,796	180,000	19,420	5,612,216	50,000	26,450	76,450	28,000	5,716,666
3 Servicios No Personales	27,733,041	600,000	20,620	28,353,661	50,000	79,580	129,580	90,000	28,573,241
4 Bienes de Uso	83,040,231	30,000	20,000	83,090,231	0	10,000	10,000	55,000	83,155,231
5 Transferencias	5,441,306	100,000	15,000	5,556,306	0	0	0	0	5,556,306
6 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Serv de la Deuda y dism de otros Pasivos	323,313	0	0	323,313	0	0	0	0	323,313
8 Otros Gastos	390,000	10,000	35,875	435,875	0	0	0	10,000	445,875
TOTAL	212,815,445	9,230,154	1,829,605	223,875,204	274,176	1,089,475	1,363,651	1,783,000	227,021,855

ORDENANZA N° 11333

CUADRO 1.2.2.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU OBJETO Y NIVEL JURISDICCIONAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	INTENDENCIA	GOBIERNO	HACIENDA	SERVICIOS PUBLICOS	OBRAS PUBLICAS	PROMOCION COMUNITARIA	PRODUCCION	PLANEAMIENTO URBANO	FISCALIA	ASUNTOS HIDRICOS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	TOTAL
1 Gastos en Personal	7,339,734	14,216,662	8,765,459	24,305,949	8,087,406	3,649,241	1,980,347	1,015,412	1,552,570	4,973,713	0	14,588,266	90,474,758
2 Bienes de Consumo	223,670	125,240	588,661	483,020	194,869	842,061	29,121	16,122	39,115	244,827	0	2,626,090	5,412,796
3 Servicios No Personales	1,832,124	909,786	644,907	20,832,745	213,167	163,766	22,590	57,684	148,817	217,759	0	2,689,696	27,733,041
4 Bienes de Uso	8,076	12,132	86,020	65,000	58,663,908	40,000	12,132	0	4,044	24,146,519	0	2,400	83,040,231
5 Transferencias	600,000	0	0	0	0	700,000	0	0	0	0	0	4,141,306	5,441,306
6 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Serv de la Deuda y dism de otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	323,313	0	323,313
8 Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	390,000	390,000
TOTAL	10,003,604	15,263,820	10,085,047	45,686,714	67,159,350	5,395,068	2,044,190	1,089,218	1,744,546	29,582,818	323,313	24,437,758	212,815,445

CUADRO 1.2.3.

**COMPOSICION DE GASTOS POR SU OBJETO Y FINALIDAD
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PROMOCION CULTURAL	DESARROLLO URBANO	DEUDA PUBLICA	NO CLASIFICADOS	TOTAL
1 Gastos en Personal	48,396,939	31,605,044	9,075,628	14,173,612	0	0	103,251,223
2 Bienes de Consumo	3,889,327	1,187,210	247,083	393,046	0	0	5,716,666
3 Servicios No Personales	6,898,287	21,214,748	130,162	330,044	0	0	28,573,241
4 Bienes de Uso	405,000	0	0	82,750,231	0	0	83,155,231
5 Transferencias	1,799,100	700,000	3,057,206	0	0	0	5,556,306
6 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
7 Serv de la Deuda y dism de otros Pasivos	0	0	0	0	323,313	0	323,313
8 Otros Gastos	0	0	0	0	0	445,875	445,875
TOTAL	61,388,653	54,707,002	12,510,079	97,646,933	323,313	445,875	227,021,855

CUADRO 1.2.4.

**COMPOSICION DEL GASTO POR SU OBJETO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTOS	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS AFECTADOS						TOTAL
		FOP	FAP	OTRAS F.FINANC.	PROSONU	CM	TOTAL	
1 Gastos en Personal	103,251,223	0	0	0	0	0	0	103,251,223
2 Bienes de Consumo	5,147,666	0	0	0	569,000	0	569,000	5,716,666
3 Servicios No Personales	28,573,241	0	0	0	0	0	0	28,573,241
4 Bienes de Uso	415,000	5,383,154	916,967	76,440,110	0	0	82,740,231	83,155,231
5 Transferencias	5,556,306	0	0	0	0	0	0	5,556,306
6 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Serv de la Deuda y dism de otros Pasivos	323,313	0	0	0	0	0	0	323,313
8 Otros Gastos	445,875	0	0	0	0	0	0	445,875
TOTAL	143,712,624	5,383,154	916,967	76,440,110	569,000	0	83,309,231	227,021,855

CUADRO 1.3.

COMPOSICION INSTITUCIONAL DEL GASTO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL
 AÑO 2006

ENTIDADES Y JURISDICCIONES	TOTALES		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL			223,875,204
* DEPARTAMENTO EJECUTIVO		212,815,445	
INTENDENCIA	10,003,604		
GOBIERNO	15,263,820		
HACIENDA	10,085,047		
SERVICIOS PUBLICOS	45,686,714		
OBRAS PUBLICAS	67,159,350		
PROMOCIÓN COMUNITARIA	5,395,068		
PRODUCCION	2,044,190		
PLANEAMIENTO	1,089,218		
FISCALIA	1,744,546		
ASUNTOS HIDRICOS	29,582,818		
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	323,313		
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	24,437,758		
* HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		9,230,154	
* TRIBUNAL DE CUENTAS		1,829,605	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			1,363,651
* SAFETUR		274,176	
* INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA		1,089,475	
ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL			1,783,000
TOTAL DE GASTOS			227,021,855

CUADRO 1.3.1.

**COMPOSICION INSTITUCIONAL DEL GASTO POR SU NIVEL JURISDICCIONAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

ENTIDADES Y JURISDICIONES	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS AFECTADOS					TOTAL	
		FOP	FAP	OTROS F.FINANC.	PROSONU	OTROS		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	140,565,973	5,383,154	916,967	76,440,110	569,000	0	83,309,231	223,875,204
* DEPARTAMENTO EJECUTIVO	129,506,214	5,383,154	916,967	76,440,110	569,000	0	83,309,231	212,815,445
INTENDENCIA	10,003,604	0	0	0	0	0	0	10,003,604
GOBIERNO	15,263,820	0	0	0	0	0	0	15,263,820
HACIENDA	10,085,047	0	0	0	0	0	0	10,085,047
SERVICIOS PUBLICOS	45,686,714	0	0	0	0	0	0	45,686,714
OBRAS PUBLICAS	8,565,638	4,663,154	916,967	53,013,591		0	58,593,712	67,159,350
PROMOCIÓN COMUNITARIA	4,826,068	0	0	0	569,000	0	569,000	5,395,068
PRODUCCION	2,044,190	0	0	0	0	0	0	2,044,190
PLANEAMIENTO	1,089,218	0	0	0	0	0	0	1,089,218
FISCALIA	1,744,546	0	0	0	0	0	0	1,744,546
ASUNTOS HIDRICOS	5,436,299	720,000	0	23,426,519			24,146,519	29,582,818
SERVICIO DE LA DEUDA	323,313	0	0	0	0	0	0	323,313
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	24,437,758	0	0	0	0	0	0	24,437,758
* HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	9,230,154	0	0	0	0	0	0	9,230,154
* TRIBUNAL DE CUENTAS	1,829,605	0	0	0	0	0	0	1,829,605
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,363,651	0	0	0	0	0	0	1,363,651
* SAFETUR	274,176	0	0	0	0	0	0	274,176
* INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	1,089,475	0	0	0	0	0	0	1,089,475
ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,783,000	0	0	0	0	0	0	1,783,000
TOTAL DE GASTOS	143,712,624	5,383,154	916,967	76,440,110	569,000	0	83,309,231	227,021,855

CUADRO 1.4.

**COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD
ADMINISTRACION MUNICIPAL
AÑO 2006**

FINALIDADES	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	61,388,653
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	54,707,002
PROMOCIÓN CULTURAL	12,510,079
DESARROLLO URBANO	97,646,933
DEUDA PUBLICA	323,313
OTROS A CLASIFICAR	445,875
TOTAL	227,021,855

CUADRO 2.1.

RECURSOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL POR SU NATURALEZA ECONOMICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO - AÑO 2006

Concepto		RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS AFECTADOS					TOTAL	
			FOP	FAP	OTROS F.FINANC.	PROSONU	C.M.		
1.	Recursos	144,435,968	5,383,154	916,967	76,440,110	569,000	0	83,309,231	227,745,199
1.1.	Ingresos Corrientes	144,427,133	5,383,154	916,967	0	569,000	0	6,869,121	151,296,254
1.1.1.	De Origen Municipal	63,058,019	5,383,154	916,967	0	0	0	6,300,121	69,358,140
1.1.1.1.	Tributarios	59,209,879	5,383,154	916,967	0	0	0	6,300,121	65,510,000
1.1.1.1.1.	Tasa General de Inmuebles	17,943,846	0	0	0	0	0	0	17,943,846
1.1.1.1.2.	Derecho de Registro e Inspección	26,584,000	0	0	0	0	0	0	26,584,000
1.1.1.1.3.	Tributos Varios	1,526,000	0	0	0	0	0	0	1,526,000
1.1.1.1.4.	Tasa de Actuaciones Administrativas	1,072,000	0	0	0	0	0	0	1,072,000
1.1.1.1.5.	Derecho de Cementerio	1,356,000	0	0	0	0	0	0	1,356,000
1.1.1.1.6.	Convenios	6,155,000	0	0	0	0	0	0	6,155,000
1.1.1.1.7.	Regularización Impositiva	1,465,000	0	0	0	0	0	0	1,465,000
1.1.1.1.8.	Cobros Judiciales	1,485,000	0	0	0	0	0	0	1,485,000
1.1.1.1.9.	Fondo Municipal de Obras Públicas	0	5,383,154	0	0	0	0	5,383,154	5,383,154
1.1.1.1.10.	Coparticipación E.P.E.	1,623,033	0	916,967	0	0	0	916,967	2,540,000
1.1.1.2.	No Tributarios	3,848,140	0	0	0	0	0	0	3,848,140
1.1.1.2.1.	Recuperos	439,250	0	0	0	0	0	0	439,250
1.1.1.2.2.	Multas Tribunal de Faltas	1,430,000	0	0	0	0	0	0	1,430,000
1.1.1.2.3.	Multas S.E.S.	165,890	0	0	0	0	0	0	165,890
1.1.1.2.4.	Ingresos Funcionamiento Caja de Jubilaciones	1,783,000	0	0	0	0	0	0	1,783,000
1.1.1.2.5.	Ingresos SAFETUR	30,000	0	0	0	0	0	0	30,000
1.1.1.2.6.	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2.7.	Gastos de Inspección de Obras	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.	De Otros Orígenes	81,369,114	0	0	0	0	0	0	81,369,114
1.1.2.1.	De Origen Nacional	33,400,000	0	0	0	0	0	0	33,400,000
1.1.2.1.1.	Coparticipación de Impuestos Nacionales	33,400,000	0	0	0	0	0	0	33,400,000
1.1.2.2.	De Origen Provincial	47,969,114	0	0	0	0	0	0	47,969,114
1.1.2.2.1.	Coparticipación Patente Unica sobre Vehículos	20,487,000	0	0	0	0	0	0	20,487,000
1.1.2.2.2.	Coparticipación Ingresos Brutos	14,837,114	0	0	0	0	0	0	14,837,114
1.1.2.2.3.	Coparticipación Impuesto Inmobiliario	11,835,000	0	0	0	0	0	0	11,835,000
1.1.2.2.4.	Coparticipación Lotería y Prode	810,000	0	0	0	0	0	0	810,000
1.1.3.	Contribución a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.4.	Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.5.	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	569,000	0	569,000	569,000
1.1.5.1.	Subsidios	0	0	0	0	569,000	0	569,000	569,000
1.2.	Recursos de Capital	8,835	0	0	76,440,110	0	0	76,440,110	76,448,945
1.2.1.	Recursos Propios de Capital	8,835	0	0	0	0	0	0	8,835
1.2.1.1.	Venta de Inmuebles Municipales	8,835	0	0	0	0	0	0	8,835
1.2.2.	Transferencias de Capital	0	0	0	76,440,110	0	0	76,440,110	76,440,110
1.2.2.1.	Subsidios	0	0	0	76,440,110	0	0	76,440,110	76,440,110
1.2.3.	Disminución de Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.4.	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

1)-Recursos Consolidados Adm. Central y Organismo de Seguridad Social.

CUADRO 2.1.3.

**RECURSOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL POR SU NATURALEZA ECONOMICA, NIVEL INSTITUCIONAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL - CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES - AÑO 2006**

Concepto	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS AFECTADOS					TOTAL
		FOP	FAP	OTROS F.FINANC.	PROSONU	C. M.	
1. Recursos	1,783,000	0	0	0	0	0	1,783,000
1.1. Ingresos Corrientes	1,783,000	0	0	0	0	0	1,783,000
1.1.1. De Origen Municipal	1,783,000	0	0	0	0	0	1,783,000
1.1.1.1. Tributarios	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.1. Tasa General de Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.2. Derecho de Registro e Inspección	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.3. Tributos Varios	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.4. Tasa de Actuaciones Administrativas	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.5. Derecho de Cementerio	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.6. Convenios	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.7. Regularización Impositiva	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.8. Cobros Judiciales	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.9. Fondo Municipal de Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.1.10. Coparticipación E.P.E.	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2. No Tributarios	1,783,000	0	0	0	0	0	1,783,000
1.1.1.2.1. Recuperos	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2.2. Multas Tribunal de Faltas	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2.3. Multas S.E.S.	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2.4. Ingresos Funcionamiento Caja de Jubilaciones	1,783,000	0	0	0	0	0	1,783,000
1.1.1.2.5. Ingresos SAFETUR	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2.6. Otros	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1.2.7. Gastos de Inspección de Obras	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2. De Otros Orígenes	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.1. De Origen Nacional	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.1.1. Coparticipación de Impuestos Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.2. De Origen Provincial	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.2.1. Coparticipación Patente Unica sobre Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.2.2. Coparticipación Ingresos Brutos	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.2.3. Coparticipación Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.2.4. Coparticipación Lotería y Prode	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3. Contribución a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
1.1.4. Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0
1.1.5. Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0
1.1.5.1. Subsidios	0	0	0	0	0	0	0
1.2. Recursos de Capital	0	0	0	0	0	0	0
1.2.1. Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	0	0
1.2.1.1. Venta de Inmuebles Municipales	0	0	0	0	0	0	0
1.2.2. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0
1.2.2.1. Subsidios	0	0	0	0	0	0	0
1.2.3. Disminución de Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
1.2.4. Otros	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 3.1.

**GASTOS FIGURATIVOS
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

ECONOMICA	NIVEL INSTITUCIONAL			TOTAL
	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Gastos Figurativos de la Adm.Mpal.p/Transacciones Corrientes	1,323,651	0	0	1,323,651
-Contribución a Organismos Descentralizados	1,323,651	0	0	1,323,651
SAFETUR	244,176	0	0	244,176
Instituto Municipal de la Vivienda	1,079,475	0	0	1,079,475
Gastos Figurativos de la Adm. Mpal. P/Transacciones de Capital	10,000	0	0	10,000
-Contribución a Organismos Descentralizados	10,000	0	0	10,000
SAFETUR	0	0	0	0
Instituto Municipal de la Vivienda	10,000	0	0	10,000
TOTAL	1,333,651	0	0	1,333,651

CUADRO 3.2.

**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

ECONOMICA	NIVEL INSTITUCIONAL					TOTAL
	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	
		SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
RECURSOS CORRIENTES	0	244,176	1,079,475	1,323,651	0	1,323,651
Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Corrientes	0	244,176	1,079,475	1,323,651	0	1,323,651
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	10,000	10,000	0	10,000
Contribuciones Figurativas para financiar Gastos de Capital	0	0	10,000	10,000	0	10,000
TOTAL	0	244,176	1,089,475	1,333,651	0	1,333,651

CUADRO 5.2.

APLICACIONES FINANCIERAS POR SU NATURALEZA ECONOMICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006

CONCEPTOS	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS AFECTADOS					TOTAL
		FOP	FAP	OTROS F.FINANC.	PROSONU	C.M.	
4. APLICACIONES FINANCIERAS	6,291,175	0	0	0	0	0	6,291,175
4.1. Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0
4.2. Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6,291,175	0	0	0	0	0	6,291,175
4.3. Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 6.1.

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
I. Recursos Corrientes	149,483,254	30,000	1,783,000	151,296,254
II. Gastos Corrientes	140,784,973	1,353,651	1,728,000	143,866,624
III. Ahorro (I - II)	8,698,281	-1,323,651	55,000	7,429,630
IV. Recursos de Capital	76,448,945	0	0	76,448,945
V. Gastos de Capital	83,090,231	10,000	55,000	83,155,231
VI. Inversión (V - IV)	6,641,286	10,000	55,000	6,706,286
VII. Resultado Financiero antes de Contrib. Figurat. (III - IV)	2,056,995	-1,333,651	0	723,344
VIII. Contribuciones Figurativas	0	1,333,651	0	1,333,651
IX. Gastos Figurativos	1,333,651	0	0	1,333,651
X. Resultado Financiero (VII + VIII - IX)	723,344	0	0	723,344
XI. Fuentes Financieras	5,567,831	0	0	5,567,831
XII. Aplicaciones Financieras	6,291,175	0	0	6,291,175

CUADRO 7.

**PLANTA DE PERSONAL
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
Autoridades de Gobierno	28	42	3	73	1	4	5	6	84
Personal de Gabinete	20	49	0	69	3	0	3	0	72
Personal Permanente	3654	129	35	3818	1	28	29	27	3874
Personal Temporario	89	11	5	105	0	0	0	7	112
TOTAL	3791	231	43	4065	5	32	37	40	4142

TOTAL DE HORAS DE CATEDRA	2576
---------------------------	------

CUADRO 7.1.

**PLANTA DE PERSONAL - AUTORIDADES DE GOBIERNO
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
Intendente	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Secretarios	8	-	-	8	-	-	-	-	8
Subsecretarios	17	-	-	17	-	-	-	1	18
Secretario Privado del Intendente	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Fiscal Municipal	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Concejales	-	12	-	12	-	-	-	-	12
Presidente del Concejo	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Secretarios del Cuerpo	-	4	-	4	-	-	-	-	4
Secretarios de Bloques	-	7	-	7	-	-	-	-	7
Secretarios de Comisión	-	4	-	4	-	-	-	-	4
Honorables Miembros de Junta adm.	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Asesores	-	14	-	14	-	-	-	-	14
Vocales Tribunal de Cuentas	-	-	3	3	-	-	-	-	3
Directores Instituto Municipal de la Vivienda	-	-	-	-	-	4	4	-	4
Presidente Ente Aut. Mpal. De Turismo	-	-	-	-	1	-	1	-	1
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28	42	3	73	1	4	5	6	84

CUADRO 7.2.

**PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL DE GABINETE
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
Asesores de Gabinete	20	49	-	69	3	-	3	-	72
Director Instituto Municipal de la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinador de Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinador de Departamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistente de Coordinador de Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliar de Gabinete	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	20	49	0	69	3	0	3	0	72

CUADRO 7.3.

**PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL PERMANENTE
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
Categoría 24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 23	81	7	4	92	-	1	1	2	95
Categoría 22	40	4	15	59	-	1	1	1	61
Categoría 21	127	12	1	140	-	4	4	6	150
Categoría 20	196	5	2	203	-	4	4	1	208
Categoría 19	295	21	3	319	-	3	3	5	327
Categoría 18	76	13	-	89	-	2	2	-	91
Categoría 17	263	11	1	275	-	2	2	6	283
Categoría 16	764	16	7	787	1	1	2	4	793
Categoría 15	1,323	34	1	1,358	-	7	7	-	1,365
Categoría 14	108	-	-	108	-	2	2	-	110
Categoría 13	102	6	-	108	-	1	1	-	109
Categoría 12	56	-	-	56	-	-	-	-	56
Categoría 11	111	-	1	112	-	-	-	1	113
Categoría 10	53	-	-	53	-	-	-	-	53
Categoría 9	22	-	-	22	-	-	-	-	22
Categoría 8	37	-	-	37	-	-	-	1	38
									-
TOTAL	3654	129	35	3818	1	28	29	27	3,874

TOTAL DE HORAS DE CATEDRA	2576
---------------------------	------

CUADRO 7.4.

**PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL TEMPORARIO
 AÑO 2006**

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
Categoría 24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 22	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 20	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Categoría 19	-	3	1	4	-	-	-	-	4
Categoría 18	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Categoría 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 16	64	8	-	72	-	-	-	3	75
Categoría 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 13	2	-	3	5	-	-	-	-	5
Categoría 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 11	6	-	-	6	-	-	-	-	6
Categoría 10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 8	15	-	1	16	-	-	-	4	20
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	89	11	5	105	-	-	-	7	112

En la categoría 16 se incluyen 60 agentes guardavidas.

CUADRO 7.5.

PLANTA DE PERSONAL POR JURISDICCION - D.E.M.
 AÑO 2006

JURISDICCION	AUTORIDADES DE GOBIERNO	PERSONAL DE GABINETE	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL TEMPORARIO	TOTAL
INTENDENCIA	4	4	345	2	355
GOBIERNO	3	2	747	1	753
HACIENDA	3	3	501	1	508
SERVICIOS PUBLICOS	5	2	1,136	4	1,147
OBRAS PUBLICAS	2	2	368	4	376
PROMOCION COMUNITARIA	2	4	156	12	174
PRODUCCION	2	0	77	61	140
PLANEAMIENTO	3	2	28	1	34
FISCALÍA	1	0	61	0	62
ASUNTOS HIDRICOS	3	1	235	3	242
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO					
TOTAL	28	20	3,654	89	3,791

CUADRO 8.

**RENTAS DE LA PROPIEDAD - INTERESES
AÑO 2006**

CONCEPTOS	TOTAL
Intereses Internos	128,157
Convenios con el Sector Público	9,477
3 ^{er} Convenio con la Caja de Jubilaciones	9,477
Convenios con el Sector Privado	118,680
Convenio Milicic S.A.	118,680
Consolidación de la Deuda	0
Intereses Externos	195,156
Préstamos Internacionales	195,156
TOTALES	323,313

CUADRO 9.

**AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS
 ADMINISTRACION MUNICIPAL - AÑO 2006**

CONCEPTO	IMPORTE
Amortizaciones Deuda Interna	5,379,829
Convenios con el Sector Público	967,273
3 ^{er} Convenio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones	617,003
Convenio Fondo Asistencia Educativa	260,040
Convenio Desague Pluvial Pasaje Koch	90,230
Consolidación de Deudas, Acuerdos en Sede Administrativa y Sentencias Judiciales	4,412,556
Convenio Deuda Consolidada Empresa de Limpieza Azcoitía	1,520,784
Sentencias Judiciales	1,050,000
Liquidaciones Administrativas	550,000
Convenio Milicic S.A.	491,772
Previsión Para Juicios	800,000
Amortizaciones Deuda Externa	911,346
Créditos Internacionales	911,346
TOTAL	6,291,175

CUADRO 10.

**CONSTRUCCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
 AÑO 2006**

Concepto	Obras de Construcciones	Obras Viales	Obras Hidráulicas	Obras de Alumbrado	Programas Sociales	Total
Fondo Municipal de Obras Públicas						
Obras de Arrastre	185,000	0	0	0		185,000
Obras Nuevas	3,383,154	1,095,000	720,000	0		5,198,154
Total	3,568,154	1,095,000	720,000	0	0	5,383,154
Fondo de Alumbrado Público						
Obras de Arrastre				281,967		281,967
Obras Nuevas				635,000		635,000
Total	0	0	0	916,967	0	916,967
Contribucion de Mejoras						
Obras de Arrastre		0				0
Obras Nuevas		0				0
Total	0	0	0	0	0	0
Otras Fuentes de Financiamiento						
Obras de Arrastre	4,248,076	14,859,565	426,519	439,520		19,973,680
Obras Nuevas	9,201,430	24,265,000	23,000,000	0		56,466,430
Total	13,449,506	39,124,565	23,426,519	439,520	0	76,440,110
TOTAL GENERAL						
Obras de Arrastre	4,433,076	14,859,565	426,519	721,487	0	20,440,647
Obras Nuevas	12,584,584	25,360,000	23,720,000	635,000	0	62,299,584
TOTAL	17,017,660	40,219,565	24,146,519	1,356,487	0	82,740,231

CUADRO 10.1.

**CONSTRUCCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
 AÑO 2006**

DENOMINACION DE LA OBRA	Obras de Arrastre	Obras Nuevas	TOTAL
OBRAS DE ARQUITECTURA-CONSTRUCCIONES	185,000	3,383,154	3,568,154
Remodelación Plazas y Paseos	0	2,083,154	2,083,154
Remodelación y Reconstrucción Calle San Martín Sur	0	500,000	500,000
Remodelación y Reconstrucción Calle San Martín Norte	0	500,000	500,000
Remodelación y Reconstrucción Peatonal San Martín	0	200,000	200,000
Construcción Plaza Vanossi	185,000	0	185,000
Remodelación Predio Ferial	0	100,000	100,000
OBRAS VIALES	0	1,095,000	1,095,000
Tomado de Juntas Pavimento de Hormigón	0	315,000	315,000
Cordón Cuneta Barrio San Roque		280,000	280,000
Señalización Vertical en distintos Barrios	0	500,000	500,000
OBRAS HIDRAULICAS	0	720,000	720,000
Obras Varias de Infraestructuras	0	600,000	600,000
Cordón Cuneta Barrio San Roque	0	120,000	120,000
TOTAL	185,000	5,198,154	5,383,154

CUADRO 10.2.

**CONSTRUCCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - FONDO PROGRAMA PERMANENTE DE ALUMBRADO PUBLICO
AÑO 2006**

DENOMINACION DE LA OBRA	Obras de Arrastre	Obras Nuevas	TOTAL
OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	281,967	635,000	916,967
Obras Varias de Alumbrado Público	0	635,000	635,000
Iluminación Guadalupe Norte	281,967	0	281,967
TOTALES	281,967	635,000	916,967

CUADRO 10.3.

**CONSTRUCCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - CONTRIBUCION DE MEJORAS
AÑO 2006**

DENOMINACION DE LA OBRA	Obras de Arrastre	Obras Nuevas	TOTAL
OBRAS CONSTRUCCIONES	0	0	0
Remod. y Reconst.calle San Martín Sur desde Juan de Garay hasta 3 de Febrero	0	0	0
OBRAS VIALES	0	0	0
Pavimento Barrio Candiotti Sur	0	0	0
TOTAL	0	0	0

CUADRO 10.3.

**CONSTRUCCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - OTRAS FUENTES FINANCIERAS
 AÑO 2006**

DENOMINACION DE LA OBRA	Obras de Arrastre	Obras Nuevas	TOTAL
OBRAS VIALES	14,859,565	24,265,000	39,124,565
Repavimentación y Bacheo en Distintos Barrios de la Ciudad	7,498,551	0	7,498,551
Recualificacion Corredor Urbano Bv. Galvez-Pellegrini-Rotonda Union	0	3,120,000	3,120,000
Acceso Puertas Urbanas	0	1,145,000	1,145,000
Repavimentación y Pavimentación Caminos de Penetracion, Semaf. e Iluminación - 2da. etapa	0	15,000,000	15,000,000
Carpeta Asfaltica en Caminos de Penetración - Borde Oeste	3,737,343	0	3,737,343
Mejoramiento de Avdas y Calles Lago M. Belgrano	3,623,671	0	3,623,671
Obras Varias de Infraestructura	0	5,000,000	5,000,000
OBRAS CONSTRUCCIONES	4,248,076	9,201,430	13,449,506
Remodelacion y Reacondicionamiento Parque Belgrano	3,189,977	0	3,189,977
Recuperacion de Plazas, Plazoletas y Paseos	508,099	0	508,099
Teatro Municipal 1º de Mayo	550,000		550,000
Refulado Playa Grande	0	8,741,430	8,741,430
5 Pabellones Comunitarios	0	460,000	460,000
OBRAS HIDRAULICAS	426,519	23,000,000	23,426,519
By-Pass (Desagüe) por veredas Parque Garay	426,519	0	426,519
Desagüe calle Lavaise - Entre Ríos	0	23,000,000	23,000,000
OBRAS DE ILUMINACION	439,520	0	439,520
Semaforización Avda Facundo Zuviría	439,520	0	439,520
TOTAL	19,973,680	56,466,430	76,440,110

ORDENANZA N° 11333

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SEC. DE HACIENDA Y REC. HUMANOS - DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA

CUADRO 11.

TRANSFERENCIAS AÑO 2006

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SAFETUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	TOTAL		
Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1,300,000	100,000	15,000	1,415,000	0	0	0	0	1,415,000
Subsidios y Becas	600,000								
Programa Municipal de Ayuda	700,000								
Al Sector Privado para Financiar Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A la Administración Municipal para financiar Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A la Administración Municipal para financiar Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Al Sector Público Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Al Sistema Educativo	3,057,206	0	0	3,057,206	0	0	0	0	3,057,206
A Instituciones Provinciales y Nacionales para financiar Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Instituciones Provinciales y Nacionales para financiar Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Otras Instituciones Públicas Municipales	1,084,100	0	0	1,084,100	0	0	0	0	1,084,100
TOTAL	5,441,306	100,000	15,000	5,556,306	0	0	0	0	5,556,306

CUADRO 12.1.

RECURSOS (PRESUPUESTO OPERATIVO)
ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL - CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
AÑO 2006

CONCEPTOS	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	45,323,000
RECURSOS CORRIENTES	40,443,000
Tributarios	7,917,000
Tributarios de Jurisdicción Propia	794,100
Tributarios de otras Jurisdicciones	7,122,900
Contribución a la Seguridad Social	31,000,000
Rentas de la Propiedad	1,526,000
RECURSOS DE CAPITAL	4,880,000
Recuperación de Préstamos	4,880,000

CUADRO 12.2.

COMPOSICION DEL GASTO (PRESUPUESTO OPERATIVO)
ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL - CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
AÑO 2006

CONCEPTOS	IMPORTES
TOTAL DE GASTOS	45,023,000
Gastos Corrientes	38,928,000
Gastos de Consumo	1,728,000
Remuneraciones	1,600,000
Bienes de Consumo	28,000
Servicios No Personales	90,000
Otros Gastos	10,000
Prestaciones de Seguridad Social	37,200,000
Gastos de Capital	6,095,000
Inversión Real Directa	55,000
Inversiones Financieras	6,000,000
Seguro Cancelatorio Saldo de la Deuda	40,000

CUADRO 12.3

APLICACIONES FINANCIERAS
ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL - CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
AÑO 2006

CONCEPTOS	IMPORTES
1. APLICACIONES FINANCIERAS	300,000
1.2. Amortización de la Deuda por Juicios Pendientes	300,000